



Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España

El Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia de España contempla la implementación de una segunda fase alineada con la inyección de cerca de 84.000 millones de euros en forma de préstamos. Este esfuerzo busca acelerar la revitalización de la economía tras el impacto de la pandemia y se enmarca en los lineamientos del Mecanismo de Recuperación y Resiliencia de la Unión Europea. Aproximadamente la mitad de estos fondos, unos 40.000 millones de euros, serán gestionados por el Instituto de Crédito Oficial (ICO) para asegurar una distribución eficiente.

El Consejo de Ministros de España aprobó el 27 de febrero de 2024 las condiciones generales para la implementación de cinco facilidades principales que el ICO gestionará, con el propósito de fomentar la transformación y modernización del tejido productivo y la economía del país. Estos fondos están diseñados para financiar proyectos de inversión que favorezcan la doble transición verde y digital, además de impulsar sectores específicos como el audiovisual y las tecnologías disruptivas, y aumentar la disponibilidad de vivienda social pública en alquiler. Asimismo, estos préstamos tienen la misión de fortalecer la competitividad empresarial y facilitar el acceso a nuevos mercados, manteniendo un elevado nivel de inversión y proporcionando una red de seguridad financiera con condiciones favorables para las inversiones privadas y públicas en los años venideros.

Los cinco fondos gestionados por el ICO se detallan a continuación:

1. **ICO-Verde:** Con una dotación de 22.000 millones de euros, este fondo busca proporcionar créditos a hogares y tanto a empresas privadas como públicas para promover proyectos que incluyan transporte sostenible, eficiencia energética, energías renovables, descarbonización de la industria, gestión del

TODAS LAS CIRCULARES DE ESCURA EN NUESTRO BLOG - <https://www.escura.com/es/blog/>



Las circulares de **Escura** tienen carácter meramente informativo, resumen disposiciones que por carácter limitativo propio de todo resumen pueden requerir de una mayor información. La presente circular no constituye asesoramiento legal.

©La presente información es propiedad de **Escura** quedando prohibida su reproducción sin permiso expreso.

agua, economía circular y adaptación al cambio climático. Se financiarán tanto proyectos grandes como pequeños, desde la instalación de paneles solares hasta la compra de vehículos eléctricos y sistemas eficientes de riego, entre otros.

2. **ICO-Empresas y Emprendedores:** Este fondo, con 8.150 millones de euros, está enfocado en fortalecer el crecimiento y la resiliencia de las empresas, especialmente las pequeñas y medianas empresas (pymes). Incluye un compartimento específico de 1.000 millones de euros para el sector turístico, destinado a proyectos que desarrollen nuevos productos, procesos organizativos e innovaciones que mejoren la eficiencia, así como inversiones para subir la categoría de establecimientos y mejorar su sostenibilidad. Además, dedica 150 millones de euros a la digitalización de universidades en el marco del proyecto de la Nueva Economía de la Lengua.
3. **ICO-Vivienda:** Dotado con 4.000 millones de euros, este fondo tiene como objetivo financiar proyectos destinados a aumentar el parque de viviendas en alquiler social o a precio asequible, además de mejorar las viviendas sociales existentes. Este esfuerzo es crucial para abordar la creciente demanda de viviendas asequibles y mejorar la calidad de vida de los ciudadanos más vulnerables.
4. **ICO-Audiovisual Hub:** Con un presupuesto de 1.712 millones de euros, esta línea de préstamos tiene por misión financiar y promover proyectos del sector audiovisual, con el propósito de incentivar la inversión privada y facilitar el acceso a financiamiento para el desarrollo de producciones cinematográficas, televisión, generación de contenidos digitales, videojuegos, efectos visuales y otros proyectos dentro del plan "España Hub Audiovisual de Europa".
5. **Fondo Next Tech:** Este fondo está dotado con 4.000 millones de euros y es gestionado por Axis, la sociedad de capital riesgo participada íntegramente por el ICO. Su objetivo principal es fomentar el desarrollo de proyectos digitales innovadores de alto impacto y la inversión en empresas en crecimiento (scale-ups). Entre sus metas se encuentran ofrecer un instrumento financiero de suficiente dimensión para permitir a las empresas escalar sus operaciones digitales, incentivar la permanencia de empresas en España, desarrollar el sector de private equity local, atraer y retener talento innovador y atraer fondos de riesgo europeos e internacionales.

Los instrumentos financieros que se desplegarán a través de estas cinco facilidades incluyen líneas de préstamos a través de entidades financieras, préstamos directos a empresas por parte del ICO, y la adquisición de bonos e inversiones en capital o cuasi-capital. Estas medidas permiten adaptar la financiación a las necesidades específicas de las empresas y sectores productivos, maximizando la eficacia del uso de los fondos. La colaboración con entidades financieras privadas será esencial para garantizar el alcance y capilaridad de las ayudas, especialmente para pymes y negocios en diversas localidades de España.

TODAS LAS CIRCULARES DE ESCURA EN NUESTRO BLOG - <https://www.escura.com/es/blog/>



Las circulares de **Bufete Escura** tienen carácter meramente informativo, resumen disposiciones que por carácter limitativo propio de todo resumen pueden requerir de una mayor información. La presente circular no constituye asesoramiento legal.

©La presente información es propiedad de **Bufete Escura** quedando prohibida su reproducción sin permiso expreso.

Los préstamos que gestionará el ICO podrán ser formalizados hasta agosto de 2026, y se podrán reinvertir hasta 2036, permitiendo un uso eficaz y extenso de los fondos disponibles. Esta estrategia asegurará que la economía española pueda acometer una recuperación robusta y sostenida, basada en pilares de sostenibilidad, digitalización e innovación, consolidando así la resiliencia ante futuros desafíos económicos.



TODAS LAS CIRCULARES DE ESCURA EN NUESTRO BLOG - <https://www.escura.com/es/blog/>



Las circulares de **Bufete Escura** tienen carácter meramente informativo, resumen disposiciones que por carácter limitativo propio de todo resumen pueden requerir de una mayor información. La presente circular no constituye asesoramiento legal.

©La presente información es propiedad de **Bufete Escura** quedando prohibida su reproducción sin permiso expreso.